



RESOLUCION Nº 19532

VISTO:

El expediente CO-0062-01536394-8(PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar, a través de la Secretaría que corresponda, las siguientes acciones respecto a arbolado, en el playón municipal que se encuentra situado en J. P. López al 4.200.

- a) Poda de uno de los árboles que tiene ramas entre el cableado.
- b) El traslado a uno de los laterales del espacio verde de un árbol joven el cual dificulta el uso del terreno para la práctica de fútbol de la escuelita en formación denominada Hipódromo Las Flores F.C., llevada a cabo por la copa de leche Mis Nenitos.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realización de la obra.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 13 de septiembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO0062-015363948(PC)